

Expediente: 917/2024 (SDA 1/21)

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO
DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 1/21**

Visto el expediente 917/2024 cuyo objeto es el Suministro de mobiliario de uso general para los diferentes servicios del Hospital de Requena, perteneciente al Departamento de Salud de Requena.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En fecha 11 de abril de 2022, por Resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se aprobó el expediente de contratación SDA 1/21CC para la contratación del suministro de mobiliario mediante Sistema Dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat.

SEGUNDO: Por resolución del Órgano de contratación del Departamento de Salud de Requena, se aprobó el expediente administrativo 917/2024, cuyo objeto es la contratación del Suministro de mobiliario de uso general para los diferentes servicios del Hospital de Requena mediante un contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición (SDA 1/21CC).

TERCERO: En fecha 14 de mayo de 2024 se cursan, a través de la Plataforma del Sector Público, las invitaciones para presentar oferta a las empresas adheridas al Sistema Dinámico de Adquisición 1/21CC, admitidas por Resolución de la Subsecretaría de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, a las categorías 39100000-3 y 39500000-7.

CUARTO: Transcurrido el plazo de presentación de ofertas a las invitaciones enviadas, el día 29 de Mayo de 2024 se reúne la Mesa de contratación para la apertura de las ofertas presentadas, constatando que han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B96943253 ARTIDIS MOBILIARIO S.L.
- NIF: B46669693 IMPACTO VALENCIA S.L.U.
- NIF: B46877551 ORSAL INFORMÁTICA, S.L.

La Mesa de contratación procedió a la valoración de las ofertas económicas de acuerdo con los criterios objetivos o evaluables automáticamente:

- Precio: Hasta 50 puntos.
- Plazo de servicio postventa: Hasta 25 puntos.
- Mejora garantía mínima solicitada: Hasta 15 puntos.
- Plazo de montaje de suministro: Hasta 10 puntos.

NIF: B96943253 ARTIDIS MOBILIARIO S.L.

- Oferta económica: 12.963,00€. Puntuación: 44,17.
- Plazo de servicio postventa: 1 día. Puntuación: 25,00.
- Mejora garantía mínima solicitada: 1 año. Puntuación: 2,00.
- Plazo de montaje de suministro: 1 día. Puntuación: 10,00.

NIF: B46669693 IMPACTO VALENCIA S.L.U.

- Oferta económica: 11.823,82€. Puntuación: 48,42
- Plazo de servicio postventa: 1 día. Puntuación: 25,00
- Mejora garantía mínima solicitada: 10 años. Puntuación: 15,00
- Plazo de montaje de suministro: 1 día. Puntuación: 10,00

NIF: B46877551 ORSAL INFORMÁTICA, S.L.

- Oferta económica: 11.450,65€. Puntuación: 50,00
- Plazo de servicio postventa: 1 día. Puntuación: 25,00
- Mejora garantía mínima solicitada: 10 años. Puntuación: 15,00
- Plazo de montaje de suministro: 1 día. Puntuación: 10,00

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el licitador, la mesa realizó la siguiente propuesta de acuerdo a la puntuación obtenida por el licitador:

NIF: B46877551 ORSAL INFORMÁTICA S.L.

Total puntuación: 100.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/ 23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO: Visto el régimen de competencias establecido por la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOGV 7434), así como el Decreto del Consell 135/2023, de 10 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV 9661), y la Resolución de 1 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, (DOGV 9718), y el artículo 28 apartado I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, y 59 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESOLVEMOS

PRIMERO: Adjudicar el contrato específico 917/2024, basado en el Sistema Dinámico de Adquisición 1/21CC (Suministro de mobiliario), cuyo objeto es el Suministro de mobiliario de uso general para los diferentes servicios del Hospital de Requena, con cargo a la aplicación presupuestaria G01100201SAD0900 G412B22 635.01 , a la siguiente empresa:

ADJUDICATARIO	N.I.F.	BASE IMPONIBLE	I.V.A. 21 %	Importe Adjudicación
ORSAL INFORMÁTICA S.L.	B46877551	11.450,65 €	2.404,64 €	13.855,29 €

GARANTÍA: 10 AÑOS.

SEGUNDO: Proceder a la tramitación contable de **ajuste presupuestario** para adecuarlo a los importes de la presente adjudicación.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponer con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

FISCALIZADO DE CONFORMIDAD

Firmat per M^a Nieves Martin Fuentes, el
20/06/2024 14:53:30
Càrrec: INTERVENTOR DELEGADO

En Requena, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR ECONOMICO

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO
(P.R. 01/11/23, DOGV 9718)

ORSAL INFORMÁTICA, S.L.